



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ llamado a concurso con modalidad de Selección Interna para cubrir un (1) cargo de Enfermería por la renuncia de Asrin Héctor Daniel en este Instituto de Rehabilitación Psicofísica

VISTO:

La necesidad de efectuar un llamado a concurso con modalidad de Selección Interna para cubrir un (1) cargo de Enfermería en este Instituto de Rehabilitación Psicofísica, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante producida por la renuncia de Asrin Héctor Daniel, CUIL 20-28517973-5 con fecha 18/12/2023.

Que es de imprescindible necesidad cubrir el cargo mencionado a fin de garantizar el normal Funcionamiento del Departamento de Enfermería de este Instituto de Rehabilitación Psicofísica;

Qué a los efectos de la selección del profesional, se aprobó por Acta de Cata N° 635/2024 la realización de la Selección Interna y la conformación del Jurado que actuará en la misma

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas,

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

DISPONE

Artículo 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Enfermería en este Instituto de Rehabilitación Psicofísica.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Enfermero/a

Requisitos:

Enfermero/a Universitario, Enfermero/a Profesional o – Lic. Licenciada/o en Enfermería

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Rehabilitación Psicofísica

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos del IREP-Echeverría 955 Piso 1° CABA

Publicación: 24/07/2024 al 26/07/2024

Inscripción: 29/07/2024 al 2/08/2024

Horario de Inscripción: 10 a 13 hs.

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente:

(Curriculum Vitae completo, DNI, Títulos secundario analítico, título habilitante, Matricula nacional actualizada, CUIL, cursos y posgrados inherentes a los últimos cinco años etc.)

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán **firmados y foliados** por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado:

Nómina de Jurado

TITULAR:

BARREIRO, PAOLA	SUBGERENTE OPERATIVA	IRPS
CEA, CARLOS	JEFE DPTO A/C	IRPS
GAITAN, ALEJANDRA	JEFE DE SECCION	IRPS

SUPLENTE:

SALINARDI, SOLEDAD	JEFE DE SECCION	IRPS
--------------------	-----------------	------

Veedores Gremiales de las entidades correspondientes

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (examen/entrevista)

Se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes.

Artículo 7.- Regístrese, publíquese, comuníquese a quienes corresponda. Cumplido Archívese

